



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 754/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE FEBRERO DE 2013.

.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013.

1.- Se desestimó un recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Tormellas contra acuerdo de la Junta de Gobierno, denegando el abono de subvención correspondiente al programa de Actividades de carácter cultural.

2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia: se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios relativo a la prestación del servicio de prevención ajeno, complementario del propio de la Diputación Provincial de Ávila, que asuma las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial; aprobar la certificación nº 20 y revisión de precios (noviembre de 2012) de la obra: "Conservación de Carreteras Provinciales, Zona I", por importe de 44.535,63 euros; aprobar la certificación nº 1 del contrato menor de obras "Acondicionamiento de la rotonda en la carretera provincial AV-P-129: Acceso a Flores de Ávila", por importe de 19.768,60 euros.

3.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

4.- Designar al Diputado Provincial D. Ángel Luis Alonso Muñoz, representante de la Diputación Provincial en el Consejo Municipal de las Artes y de la Cultura de Ávila.

5.- Prorrogar el plazo de duración del contrato para la gestión y ejecución del Programa de Intervención Familiar, por otro año más.

6.- Mantener la vigencia del Convenio de Asociación para la cobertura de las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de todo el personal funcionario y laboral al servicio de la Diputación Provincial de Ávila, hasta la entrada en vigor de la norma por la que se actualiza el régimen jurídico de las Mutuas de AT y EP prevista en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, en la que se regulará el periodo de vigencia y los términos y condiciones de la asociación y adhesión.

Se dio cuenta del acuerdo de confidencialidad formalizado con Drainware Systems.

Se dio cuenta de sendos informes del Departamento de Informática.

7.- Se dio cuenta de un escrito del Gerente de Naturávila, S.A. en relación con el Convenio de colaboración para la utilización de las instalaciones de Naturávila por el C.R.I.E. de Ávila.

8.- Finalizar la prórroga del Contrato de Servicios: Lavadero y Plancha del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Ávila con la empresa que lo venía ejecutando.

Aprobar el convenio de colaboración para la correspondiente remodelación de la Plaza Corral de las Campanas, a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y la Excmo. Diputación Provincial de Ávila.



Tomar conocimiento del acuerdo del Ayuntamiento por el que se aprueba inicialmente el proyecto de la 9ª Modificación Puntual del PGOU de Ávila, en virtud de cual se modifican los artículos 52 y 81 de mismo.

Aprobar la integración del departamento de compras en el departamento de contratación de la Corporación.

Habilitar en la página WEB de la Diputación Provincial de Ávila, un espacio reservado para hacer pública la información de patrimonio de los miembros de la Corporación que así lo deseen.

Adoptar distintas medidas en orden a la recuperación del disco duro del sistema informático del Área de Turismo.

Ávila, a 21 de febrero de 2013

Firmas, *llegibles*